



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOPERATIVA DEL SECTOR DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE
SANTANDER
COOPROPIEDAD
NIT. 901.056.800-5**

CERTIFICA

Que, en el acta de asamblea general de asociados N° 009, celebrada el 11 de febrero de 2025, en el orden del día aprobado por la misma, establece la presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes de 2024, el cual fue aprobado por mayoría, la siguiente estructura:

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024		
EXCEDENTES	%	20.573.695,69
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20,00%	4.114.739,14
FONDO DE EDUCACIÓN	20,00%	4.114.739,14
FONDO DE SOLIDARIDAD	10,00%	2.057.369,57
TOTAL DISPOSICIÓN LEGAL	50,00%	10.286.847,85
A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA	50,00%	10.286.847,84
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	31,12%	6.401.586,98
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	18,88%	3.885.260,86
TOTAL A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA	50,00%	10.286.847,84
TOTAL DISTRIBUCIÓN 100%		20.573.695,69

El señor presidente verifica el quorum previamente se constata la presencia de 86 asociados.

Una vez presentado y explicado el proyecto de distribución de excedentes del ejercicio de 2024, el cual está enfocado al fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa y del Fondo de Bienestar Social, el señor presidente de la asamblea somete a consideración de la asamblea general de asociados, siendo aprobado por mayoría de (75) votos, un (1) voto no aprueba y una abstención de (10) asociados.

Se expide la presente certificación, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en Bucaramanga a los once (11) días del mes de junio de 2025

OMAR ESCOBAR ROJAS
Representante legal